

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA No.2454

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2454, de la siguiente manera

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2454
Miércoles 21 de Mayo del 2025
Orden del día**

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: ICAFE -Virtual

Tema de señores directores

1. Aprobación del orden del día (5 min)
2. Aprobación acta N°2447 (5 min)
3. Correspondencia (10 minutos)
4. Establecer tiempos para entrega de actas y ponerlas al día

Tema de la Administración

5. Dirección Ejecutiva (1 hora)
 - 5.1 Avance del acuerdo No.5 de la Sesión 2450 y plan de trabajo para aplicación NIRS a robusta
 - 5.2 Propuesta de la OIC de vincular los identificadores geográficos a los Certificados de Origen
 - 5.3 Cambios en Reglamento EUDR
 - 5.4 Informe sobre seguimiento al proceso de adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y la posición del sector cafetalero
6. Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones (40 min)
 - 6.1 Contratos de Precio Bajo
7. Gerencia Técnica (20 min)
 - 7.1 Informe de la gira a Brasil -- **Para tomar nota**
8. Gerencia de Administración y Finanzas (20 min)
 - 8.1 Actualización avalúo remate de vehículos ICAFE.
 - 8.2 Autorización para dar de baja activos institucionales en mal estado y con saldo en libros de 0.
9. Otros Asuntos (10 min)
 - 9.1 ~~Suspensiones de agentes económicos~~—Este punto se solucionó
 - 9.2 Situación por incumplimiento contractual agente exportador

Cierre Aprox.: 12:30 p.m.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

2. APROBACIÓN ACTA N°2447 (5 MIN)

Acuerdo N°02: Los señores directores acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria N°2447 celebrada el 19-02-2025.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

Se abstiene el señor Henry Vargas por no haber estado presente en esa sesión

3. CORRESPONDENCIA

Nota N°1. -Unidad pedagógica El Roble

Se traslada a la Administración

Nota N°2. - COMEX

Se desarrollará el tema en el punto 5.4

Nota N°3. OIC

Se desarrollará el tema en el punto 5.2

Nota N°4-CAMCAFE

Se da por conocido.

4. ESTABLECER TIEMPOS PARA ENTREGA DE ACTAS Y PONERLAS AL DÍA

Acuerdo N°03: Los señores directores, acuerdan autorizar al Directorio para que en coordinación con la Administración y la secretaria de Actas se genere una estrategia que le permita a la secretaria poner al día con las actas pendientes de elaborar.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°04: Los señores directores, en atención a la necesidad de contar ya con las actas al día, acuerdan instruir a la administración para buscar las acciones y el presupuesto correspondiente que permitan poner al día las actas, y se le autoriza el pago de horas extras a la secretaria de Actas por una única vez, para que, al 1° de agosto del 2025 ya se puedan presentar al día todas las actas atrasadas de Junta Directiva

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Tema de la Administración

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA (15 MIN)

5.1 AVANCE DEL ACUERDO NO.5 DE LA SESIÓN 2450 Y PLAN DE TRABAJO PARA APLICACIÓN NIRS A ROBUSTA

Se da por recibido

5.2 PROPUESTA DE LA OIC DE VINCULAR LOS IDENTIFICADORES GEOGRÁFICOS A LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN

Se da por recibido

5.3 CAMBIOS EN REGLAMENTO EUDR

Se da por recibido

5.4 INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP) Y LA POSICIÓN DEL SECTOR CAFETALERO

Acuerdo N°05 Los señores directores acuerdan instruir a la administración para que continúe dando seguimiento político y técnico al acuerdo transpacífico (CPTPP en conjunto con las Cámaras, para ir afianzando nuestra posición como Junta Directiva ante los diferentes sectores cafetaleros. Además se acuerda que la Administración comunique a los productores y los sectores sobre el avance en este tema para actuar oportunamente.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES

CASO N°1 Traslado de Cosecha aprobar

Acuerdo N°06: Los Señores directores, en atención al Acuerdo No.10 de la Sesión 2431 del 04/09/24, refrendan la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo números 17908-2 y 17237-2, informados como traslado de cosecha 2024-25 a cosecha 2025-26, producto de la negociación contractual de la firma beneficiadora, por considerar que:

1- No se evidencian traslado de costos a los productores, conforme la negociación original,

2- Que el contrato proviene de un traslado de cosecha en la cual el beneficio no tiene la capacidad para cumplir con la entrega y calidad pactada en la cosecha 2024-25 y se acepta el acuerdo o arreglo entre partes, a razón de que el beneficio pueda cumplir en la cosecha siguiente.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.1 CONTRATOS DE PRECIOS BAJOS

CASO N°1

Acuerdo N°07: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número P024.448A, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO N°2

Acuerdo N°08: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 18432, 18433, 18434 y 18435, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la información aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Don Joaquín salió de sala

CASO N°3

Acuerdo N°09: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 17982, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO N°4

Acuerdo N°10: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 18542, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO N°5

Acuerdo N°11: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 18614 y 186142, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la información aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme ver audio.

CASO N°6

Acuerdo N°12: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número AT-018, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO N°7

Acuerdo N°13: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 4156257752, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7. GERENCIA TÉCNICA

7.1 INFORME DE LA GIRA A BRASIL

Se da por recibido

Acuerdo N°14: Los Señores Directores, en atención al informe de la gira a Brasil por parte de la Gerencia Técnica, acuerdan instruir a la Administración para elaborar un proyecto piloto de cosecha asistida en las fincas de CICAFFE y la Palmira y buscar la posibilidad de una finca privada en cada región cafetalera.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°15: Los Señores Directores, en atención al informe de la gira a Brasil por parte de la Gerencia Técnica, acuerdan autorizar a la Administración y la Gerencia Técnica establecer los contactos o convenios con los institutos de investigación de Café en Brasil para la obtención de variedades genéticas a validar de acuerdo a las condiciones agroclimáticas del país.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)

8.1 ACTUALIZACIÓN AVALÚO REMATE DE VEHÍCULOS ICAFFE

Acuerdo N°16: Los señores Directores, en atención a lo presentado por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, **acuerdan actualizar parcialmente lo indicado en el Acuerdo No. 20 de la Sesión No 2435 de Junta Directiva**, específicamente en lo relativo al monto del avalúo para los vehículos aún no vendidos incluidos en dicho acuerdo.

Se autoriza el remate de los vehículos propiedad del ICAFFE con placas: 284-147, 284-161, 284-145, 284-169 y 464956, tomando como base el **avalúo realizado por el señor Rolando Chacón Araya, según consta en el oficio UDI-056-2025**, por un monto total de **¢14.600.000**.

Se reitera la disposición de que el ingreso percibido por la venta de estos vehículos se incluya en el presupuesto 2024-2025 y sea utilizado para la adquisición de nuevos vehículos para el ICAFFE.

Este acuerdo sustituye, exclusivamente en lo relacionado con las placas indicadas y el valor del avalúo, al Acuerdo No. 20 previamente aprobado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8.2 AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA ACTIVOS INSTITUCIONALES EN MAL ESTADO Y CON SALDO EN LIBROS DE 0.

Acuerdo N°17: Los señores Directores, en atención a lo presentado por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gestión de Proyectos ambientales del ICAFE autorizan dar de baja a los 179 activos indicados en esta presentación, con un saldo en libros total de ₡0.00 y un avalúo total de ₡0.00. Estos artículos se estarán entregando en la campaña de recolección de residuos no tradicionales organizada por la Municipalidad de Barva a través del gestor responsable y autorizado Value Shred CR VSCR S.A. La Administración estará participando en el proceso de entrega con el fin de cumplir con lo estipulado en el Reglamento de bienes inmuebles de la Institución.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9. OTROS ASUNTOS (20 MINUTOS)

9.1 PARA SUSPENSIONES DE AGENTES ECONÓMICOS -ESTE PUNTO SE SOLUCIONÓ

9.2 SITUACIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL AGENTE EXPORTADOR -TEMA CONFIDENCIAL

Acuerdo N°18: Los señores miembros de la Junta Directiva de ICAFE, acuerdan según lo expuesto por la Administración, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados en el artículo 128 de la Ley N° 9872 y 188 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender al siguiente ente por incumplimiento de obligaciones, con el código de ente No.1483. Además, cualquier información que requiera el acreedor para proceder individualmente, se le pueda facilitar la información.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Cierre a las 12:37 p.m.